REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **1.070.622.694**

BARRERO MANRIQUE

APELLIDOS

ANGIE YULIETH

NOMBRES

Angie J. Barrero M.

FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-NOV-1997**

GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-NOV-2015 GIRARDOT

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-2902500-01083652-F-1070622694-20190713 0066384377A 2 53756740

Scanned with CamScanner

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	Angie Julieth Barrero Manrique
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1’070.622.694 de Girardot
FECHA DE NACIMIENTO	02/11/1997
LUGAR DE NACIMIENTO	Girardot, Cundinamarca
ESTADO CIVIL	Soltera
CELULAR	3108657959
E-MAIL	barreojulieth0@gmail.com

PERFIL

Soy una persona responsable, comprometida, con metas, deseos de superación. Tengo una habilidad en el proceso de aprendizaje para cualquier actividad o labor y me destaco por la total puntualidad, honestidad y responsabilidad. Me dedico con todas las ganas para realizar diferentes funciones en el campo laboral, me caracterizo por ser una persona proactiva en busca de soluciones ante cualquier situacion y con toda la disposicion de obtener conocimiento cada dia y hacer parte de su equipo de trabajo.

Estudios

Estudios Secundarios:
institucion educativa técnica
comercial "CALDAS"
GUAMO - TOLIMA
Año de inicio: 2010 -2015

Experiencia laboral

ENTIDAD: PANADERIA PAN DEL LLANO
CARGO: OFICIOS VARIOS
FUNCIONES: A REALIZAR DE ACUERDO A PERFIL CONTRATADO

JEFE INMEDIATO: RICHARD DELGADILLO
CEL: 300 723 8482
TIPO DE CONTRATO: INDEFINIDO INICIO: 01/ DICIEMBRE/2017
TERMINO: 25/ENERO/2019

ENTIDAD: PUNTO DE LAS MARCAS
CARGO: ASESORA COMERCIAL
FUNCIONES: A REALIZAR DE CAUERDO A PERFIL CONTRATADO, CON LA EXPERIENCIA DE ACUERDO AL CARGO.
PERFILAR,
SURTIR,
ORGANIZAR,

JEFE INMEDIATO: DANIELA VARGAS
CEL: 3103007765
TIPO DE CONTRATO: INDEFINIDO
INICIO: 05/ FEBRERO/2024
TERMINO: 05/ENERO/2025

ENTIDAD: FUNDACION PEPASO
CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES
FUNCIONES: BARRER,TRAPEAR Y DESINFECTAR,ARREGLAR EXTERIORES

JEFE INMEDIATO: LUZ DARY BUENO CARVAJAL
TEL: 3202733258
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS
INICIO: 21-ENERO-2025
TERMINO: 30-MAYO-2025

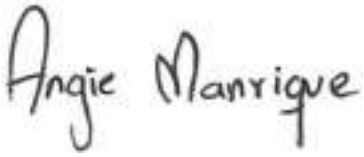
Referencias Familiares

Cristian cantor Cargo: Independiente Telefono: 3218855398

Vanessa Pedraza Manrique Cargo: Auxiliar de tienda Telefono: 3113054062

Referencias Personales

Ruby mendez
Cargo: Independiente Telefono: 3002576381
Alberto Lozano Vaquero Cargo: indepente



ANGIE YULIETH BARRERO MANRIQUE C.C.: 1’070.622.694 DE GIRARDOT

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL "CALDAS"
GUAMO - TOLIMA

RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN No. 1404 de 19 de Noviembre de 2002
RESOLUCIÓN No. 0263 del 14 de FEBRERO DE 2003 ARTÍCULO ÚNICO
RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN 0561 DEL 16 DE MAYO DE 2007 ARTÍCULO 2°
ULTIMA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 1516 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2009
INSTITUCIÓN DE CARÁCTER OFICIAL
NIT: 600012461 - 6 CÓDIGO DANE: 173319 - 001222

Nueva resolución de aprobación 6735 de 09 de Octubre de 2014.

Los suscritos Rector y Auxiliar Administrativa de la Institución Educativa Técnica Comercial "Caldas", aprobado por Resolución No. 0659 de Septiembre 28 de 2001, Artículo Primero, emanada de la Secretaria de Educación y Cultura del Tolima, que en su parte resolutiva dice: Reconocer los estudios en los niveles de Educación Básica Ciclo Secundaria grados 6°, 7°, 8°, y 9° y Educación Media Técnica con especialidad en Comerciales grados 10° y 11°. Naturaleza Estatal, Género Masculino y Femenino, calendario A, Jornada Mañana y Tarde de propiedad del Departamento del Tolima.

C E R T I F I C A N:

QUE: BARRERO MANRIQUE ANGIE JULIETH Identificado (A) con D.I. 97110201552 , alumno(a) de esta institución en el año 2014 curso Y APROBÓ EL grado Decimo de EDUCACION MEDIA TECNICA COMERCIAL, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1290 de 2009; habiendo obtenido las siguientes valoraciones numéricas:

GRADO:Decimo GRUPO: 10-03 AÑO: 2014 JORNADA:Mañana

AREAS	I.H.S	NOTA	VALOR CONCEPTUAL
CIENCIAS NATURALES/ EDUC. AMBIENTAL/ QUIMICA	2	3.4	BASICO
CIENCIAS NATURALES/ EDUC. AMBIENTAL/ FISICA	2	3.1	BASICO
CIENCIAS SOCIALES/ GEOGRAFIA/ HISTORIA/ CIEN. POL	2	3.0	BASICO
EDUCACION ARTISTICA Y CULTURAL	1	4.2	ALTO
EDUCACION ETICA Y VALORES HUMANOS	2	3.5	BASICO
EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES	1	5.0	SUPERIOR
EDUCACION RELIGIOSA	1	3.1	BASICO
HUMANIDADES: LENGUA CASTELLANA	3	3.0	BASICO
HUMANIDADES: IDIOMA EXTRANJERO INGLES	2	3.0	BASICO
MATEMATICAS	3	1.7	BAJO
TECNOLOGIA E INFORMATICA	2	3.4	BASICO
FILOSOFIA	1	3.0	BASICO
CONTABILIDAD	3	3.3	BASICO
ARCHIVO	1	3.6	BASICO
INTRODUCCION AL DERECHO	2	2.9	BAJO
PROYECTOS PRODUCTIVOS	2	3.0	BASICO
COMPORTAMIENTO SOCIAL ESCOLAR	0	4.0	ALTO

No necesita Autenticación en notaria (Decreto 1024 de Abril de 1982)
No requiere refrendación del MEN, ante el FER, (Decreto 1789, Art.28 Sept. 1° de 1988)
Según Resolución 2150 de 1995, se prohibe la colocación de sellos en certificados de estudios
Dado en Guamo Tolima, a los 27 dias del mes de Enero de 2015

Esp. **FERNANDO GUZMÁN MOSOS**
C.C. 5.920.429 Guamo
Rector

MARTHA LILIANA MOSQUERA A.
C.C. 65.554.054 de Guamo
Auxiliar Administrativa

Derly O.

Scanned with CamScanner

Panadería Pan Del Llano

NIT: 1032361592 - 5

A QUIÉN CORRESPONDA

Por medio de la presente certificó que la señora ANGIE YULIETTE BARRERO MANRIQUE identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070. 622. 694 DE GIRARDOT, laboró para nosotros desempeñando el cargo de ATENCIÓN AL CLIENTE, OFICIOS VARIOS, desde el 01 de Diciembre de 2017 hasta el 25 de Enero de 2019 la cual durante este tiempo laborado demostró ser una persona honesta, responsable, con buenos valores morales y cumpliera con los deberes asignados.

Funciones realizadas:

- Surtir estantería
- Mantener en orden y limpieza el sitio de trabajo
- Ayudar en labores de inventario
- Mantenimiento del establecimiento
- Atención al cliente

La presente se firma a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 19 de mayo de 2022.

Atentamente

Richard Del Gadillo

RICHARD DELGADILLO
NIT 1032 361 592 – 5
CELULAR 30723 84 82

Panadería Pan Del Llano

Scanned with CamScanner

PUNTO DE LAS MARCAS

CERTIFICACION LABORAL

Certifico que la señora **ANGIE YULIETTE BARRERO MANRIQUE** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.070. 622. 694 DE GIRARDOT, laboro en el establecimiento comercial, desempeñando el cargo de ASESORA; desde el 05 de Febrero de 2024 hasta el 05 de enero de 2025; por lo cual doy fe de su responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas sus labores encomendadas.

Funciones realizadas:

- Surtir
- Perfilar
- Organizar
- Limpieza y desinfección de baños y áreas comunes

Se expide a solicitud del interesado en Melgar (CUND) a los 05 días del mes de Febrero de 2025.

Atentamente;

Daniela Vargas

DANIELA VARGAS
TEL: 3103007765
Jefe Inmediato

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

ANGIE YULIETH BARRERO MANRIQUE, identificada con cédula de ciudadanía número **1.070.622.694** expedida en Girardot, estuvo vinculada en nuestra institución como AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES del Jardín Infantil Semillitas de Amor en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 7620 de 2024, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos por prestación de servicios:

- Del veintiuno (21) de enero del dos mil veinticinco (2025) al treinta (30) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Desempeñando las siguientes funciones:

Obligaciones específicas: Componente Nutricional y Ambientes Adecuados y Seguros:

1. Garantizar condiciones óptimas de aseo e higiene.
2. Mantener una excelente presentación personal.
3. Implementar lo establecido en la normatividad vigente relacionada al componente nutricional del Anexo técnico.
4. Participar en las actividades y/o reuniones que programe la SDIS, dirigidas a los Jardines Infantiles Cofinanciados en temas de nutrición y salubridad

Función general Manual de Funciones.

1. Realizar y mantener en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad todas las áreas de la planta física donde funciona el Jardín Infantil.

Funciones Específicas:

1. Portar limpia y adecuadamente el uniforme suministrado por la Fundación y garantizar su optima presentación personal cumpliendo para ello las normas establecidas en las Buenas Prácticas de manufactura (BPM).
2. Realizar la limpieza y desinfección de todas las áreas de la planta física y de los elementos de consumo que se requieren para el buen funcionamiento del Jardín Infantil así:
    - Barrer, trapear y desinfectar todas las áreas.
    - Encerar y brillar pisos.
    - Asear y mantener el orden en salones, oficina administrativa y comedor.
    - Mantener las canecas de basura en perfecto estado higiénico.
    - Limpiar el polvo.

Scanned with CamScanner

- Lustrar muebles.
- Lavar baños.
- Limpiar vidrios y ventanas.
- Arreglar exteriores.
- Asear y mantener en perfecto estado el shut de basuras.
- Limpiar y/o lavar periódicamente las colchonetas, cobijas, sabanas, y cojines que los niños y niñas usan en la hora del sueño.

3. Preservar y mantener en óptimas condiciones de orden, higiene y salubridad el espacio que sirve de comedor para atender a los niños y las niñas del Jardín Infantil.
4. Preparar con una adecuada dosificación los insumos que son entregados para el desempeño de sus labores, siguiendo para ello los protocolos establecidos.
5. Mantener en óptimas condiciones de aseo, higiene y salubridad el área de baños del Jardín Infantil.
6. Avisar a la Coordinadora del Jardín sobre cualquier avería que se presente en las instalaciones del Jardín Infantil y/o del deterioro de las herramientas y elementos de trabajo.
7. Apoyar a la Coordinadora en la solicitud de materiales y equipos de limpieza requeridos para la realización de su labor.
8. Diligenciar diariamente los formatos suministrados por la nutricionista y/o Coordinadora acorde a las BPM, y plan de saneamiento básico.
9. Alistar el descomedero y retirarlo cuando finalice el servicio, siguiendo los protocolos establecidos.
10. Colaborar con el área de nutrición cuando la Coordinador así se lo solicite.
11. Sacar la basura los días establecidos para esto.
12. Realizar cualquier otra tarea afín que le sea asignada.
13. Participar en reuniones o actividades del equipo de trabajo, jornadas liberadas y pedagógicas del Jardín Infantil.
14. Cumplir a cabalidad con las normas establecidas por la Fundación.
15. Responder por los elementos suministrados por la Fundación para el cumplimiento de sus funciones y velar por el buen uso de los activos que se encuentran en la Fundación.
16. Abstenerse de hablar por celular en horas laborales a no ser que sea estrictamente necesario, así como también evitar chatear, escribir por WhatsApp, redes sociales y demás instrumentos informáticos que perjudiquen el buen desempeño de su labor.
17. Asegurar la confidencialidad de la información que tiene bajo su responsabilidad.
18. Velar en todo momento por el buen nombre de la Fundación.

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Scanned with CamScanner

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de mayo de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

Scanned with CamScanner

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 28 días del mes de Mayo de 2025

Nombre: Angie Yulieth Barrero Manrique
Numero de cedula: 1070622694
Numero de contacto: 3108657959
Correo electrónico: Barreroyulieth0@gmail.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

Scanned with CamScanner

fundación
PEPASO
Educación, Organización
Trabajo comunitario

Bogotá D.C 28-Mayo-2025

Yo, Angie yuheth Barrero Manrique, identificado con numero de cedula 1070622694 expedida en girardot Cund. manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a a ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si asi lo considera pertinente.

La presente autorización se emite el día 28 del mes Mayo del 2025 únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Angie Manrique

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:29:19 horas del 28/05/2025, el ciudadano identi cado con cédula de ciudadanía No. 1070622694, Apellidos y Nombres BARRERO MANRIQUE ANGIE YULIETH

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa FUNDACION PEPASO, con NIT 860524015-1 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, o cio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@ policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra e ciente GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:47 AM horas del 28/05/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1070622694**

Apellidos y Nombres: **BARRERO MANRIQUE ANGIE YULIETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 272483427

PIB
08:54:50

Bogotá DC, 28 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE YULIETH BARRERO MANRIQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070622694:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: Elcertificadodeantecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejerciciodela acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de mayo de 2025, a las 09:19:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070622694
Código de Verificación	1070622694250528091943

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGIE YULIETH BARRERO MANRIQUE,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1070622694** de GIRARDOT

(MIL SETENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

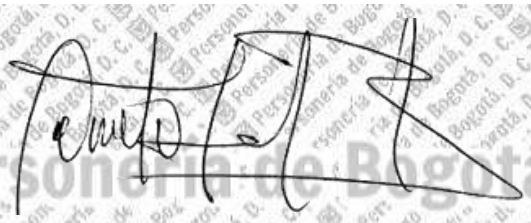
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070622694 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2025 01:02 PM

Código Verificación: **LXKJH87VWS**

Válida hasta: **26/08/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT: 901458228-7

CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S: 1100137378-01

LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 9782 DEL 02/07/2021

CL 62 SUR 87 B 22 - BOSA NOVA (TROPEZÓN) – BOGOTÁ D.C.

TEL: 7846348 - CEL: 3102802760 – Email: unidadmedicabosanova@gmail.com

CERTIFICACION DE RECONOCIMIENTO MEDICO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS

EL MÉDICO FIRMANTE CERTIFICA que la persona en mención se practicó examen físico y de laboratorio, de acuerdo al decreto 3075/97 y la resolución 2674/13, y es APTO para MANIPULAR ALIMENTOS.

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE:	BARRERO MANRIQUE ANGIE	**DOCUMENTO:**	1070622694	**EDAD:**	27 AÑOS
DIRECCIÓN:		**TELÉFONO:**		**GENERO:**	FEMENINO
EMPRESA:	PARTICULAR			**FECHA EXPEDICIÓN:**	10/01/2025

ANÁLISIS	VALORES REFERENCIA
- COPROLÓGICO	NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
- FROTIS DE GARGANTA	FLORA FARINGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
- SEROLOGIA PRUEBA TREPONEMICA	NO PROCESADA
- KOH UÑAS	NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICÓTICAS
- EXÁMEN MÉDICO	NORMAL - APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS

VALIDEZ UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

Scanned with CamScanner

UNIDAD MÉDICA BOSA NOVA IPS SAS

NIT 901.458.228-7 - CÓDIGO DE HABILITACIÓN S.D.S. 1100137378-01
LIC. SALUD OCUPACIONAL: RESOLUCIÓN 4783 DEL 03/07/2021
Dir: Calle 62 Sur 67 B 22 - Bosa Nova - Trapezón Bogotá D.C.
Tel: 601 784 6348 Cel: 350 200 2760
Email: unidadmedicabosanova@gmail.com - Web: ipsbosanova.com

Bosa Nova IPS

Código de Seguridad
Y895E33K86233

DATOS PERSONALES — **Orden de Servicio N°: 66233**

Municipio: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) — Fecha y Hora: viernes, 10 de enero de 2025 02:34:18 p.m.

Nombres y Apellidos: BARRERO MANRIQUE ANGIE YULIETH — CC: 1070622694 — Género: FEMENINO

F. Nacimiento: 02/11/1997 — Edad: 27 AÑOS 2 MESES 8 DÍAS — Entidad: PARTICULARES

RESULTADOS DEL LABORATORIO

MICROBIOLOGIA

KOH - EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS

KOH DIRECTO DE UÑAS:
NEGATIVO PARA ESTRUCTURAS MICOTICAS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriologo RP 1030620271

FROTIS DE GARGANTA

FROTIS DE GARGANTA:
GRAM: FLORA FARÍNGEA BACTERIANA MIXTA NORMAL
PMN ESCASOS

Nicolas Garay Urbina
Bacteriologo RP 1030620271

MICROSCOPIA

COPROLOGICO

COPROLÓGICO

COLOR:	CAFE	MICROSCÓPICO
CONSISTENCIA:	BLANDA	
SANGRE:	NEGATIVO	
ALMIDONES:		NEGATIVO PARA PARÁSITOS INTESTINALES
GRASAS:		
RESTOS VEGETALES:	XX	
FIBRAS MUSCULARES:	X	

Nicolas Garay Urbina
Bacteriologo RP 1030620271

Nicolas Garay Urbina
Bacteriologo Lab. Clinico
U.C.M.C. CC 1030620271

Scanned with CamScanner

N° 24700

GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ Ing. De Alimentos

Según la Resolución 2674 del 2013 Cap. III Art.12. 13 y 36

CERTIFICA QUE:

El señor(a) ANGIE YULIETH BARRERO M

Identificacion: 1070622694

Fech.Expedido Día: 10 Mes: 01 Año: 2025

Fech.Vencito: Día: 10 Mes: 01 Año: 2026

Cel - WhatsApp. # 311 4529253

Correo: gloriai.delvalle@gmail.com

Participo en el Plan de Capacitación Continúa y Permanente (Adjunto) con una intensidad total de 10 horas sobre:

"BUENAS PRACTICAS DE MANIPULACION B.P.M."

Firma ing. Capacitadora

MAT. PROF. N° 2525433619CN / CC 51678627

Powered by CamScan

Scanned with CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

INGENIERA GLORIA INES DEL VALLE VASQUEZ

WhatsApp 322 450 92 53 - AÑO 2024

EVALUACION INICIAL- CONOCIMIENTOS PREVIOS

I. POR FAVOR LEA LA PREGUNTA Y TODAS LAS OPCIONES DE RESPUESTA. MARQUE CON UNA X LA RESPUESTA CORRECTA.

5,0

1. LA TEMPERATURA QUE LES GUSTA A LOS MICROORGANISMOS PARA REPRODUCIRSE MÁS RAPIDO ES
   - A. Entre 0°c y 5 °C (Temperatura de Refrigeración)
   - B. Entre -1°C y -18°C (Temperatura de congelación)
   - X C. Entre 10°C y 60°C (Temperatura tibia - ambiente)
   - D. Entre 60°C y 100°C (temperatura de cocción)

2. UNA FORMA DE HACERLE LA LUCHA A LOS MICROORGANISMOS Y EVITAR ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR LOS ALIMENTOS ETAS ES:
   - A. Limpiar bien las frutas y verduras y dejarlas en el piso
   - B. Bañarse diariamente y utilizar perfumes
   - C. Ahorrando energía y matar las bacterias con veneno
   - X D. Cocinar bien los alimentos y lavarse las manos constantemente

3. CUÁLES DE LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS SON MALOS HÁBITOS HIGIÉNICOS EN UN MANIPULADOR:
   - A. Lavarse las manos antes durante y después de realizar actividades de manipulación
   - B. Usar la dotación completa y adecuada
   - X C. Comer y estar picando en el área de elaboración de productos alimenticios
   - X D. Estornudar encima de los alimentos sin cubrir la boca

4. LAS BPM (BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN) ES EL CONCEPTO QUE SE REFIERE A:
   - A. La producción de Alimentos
   - X B. La higiene de los alimentos
   - C. La calidad de los alimentos
   - D. Al mercadeo de los alimentos

5. LA CAPACITACIÓN EN MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS SE HACE PARA:
   - A. Tener conocimiento en el tema de su trabajo
   - B. Poseer una actitud personal que conduzca al beneficio de su función
   - C. Tener sentido de responsabilidad y transparencia hacia los demás en el servicio que presta
   - X D. Todas las anteriores

EVALUACION FINAL – CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS

50

1. LA DIFERENCIA ENTRE LIMPIAR Y DESINFECTAR ES:
   - A. Limpiar es eliminar microorganismos y desinfectar es eliminar la mugre
   - B. Limpiar es utilizar cloros y desinfectar es utilizar jabón o detergentes
   - X C. Limpiar es eliminar toda la mugre que se ve y se hace con el jabón y desinfectar es eliminar, reducir o evitar lo que no se ve y se hace con cloros u otros desinfectantes
   - D. Limpiar es barrer y desinfectar es adicionar fabuloso para que huela bien

2. ENTRE LOS SIGUIENTES EVENTOS CUAL CORRESPONDE A UNA CONTAMINACIÓN CRUZADA:
   - A. El manipulador tiene dolor de estomago
   - B. En el negocio de alimentos no se utiliza atrapamoscas
   - C. En el establecimiento hay lavamanos
   - X D. Un proveedor de materias primas entra al negocio cuando se está en proceso sin la dotación adecuada

3. LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO SON:
   - A. 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos sólidos, 3 Abastecimiento de agua potable
   - X B. 1. Limpieza y Desinfección, 2. Residuos Sólidos 3 Control de Plagas, 4 Control de agua
   - C. 1. Almacenamiento, 2. Recepción de materia primas, 3 Transporte 4 Distribución
   - D. 1. Limpiar con cloros. 2. Mezclar jabon con cloros 3 Como Evitar contaminación

4. UNA FORMA DE CONTROLAR LAS PLAGAS ES:
   - X A. Realizar limpieza y desinfección en instalaciones y mantenimiento de equipos
   - B. Colocar sebos y venenos para atraparlas
   - C. Fumigar cada semana el establecimiento
   - D. Colocar platos peganies atrapa plagas

5. LA RESOLUCIÓN 2184 DEL 2019 REDUJO DE 6 A 3 COLORES DE BOLSA PARA EL MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS. INDIQUE LA RESPUESTA CORRECTA.
   - A. Bolsa Negra: toda la basura que no se puede volver a utilizar
   - B. Bolsa Blanca Todos los residuos que son reciclables (Plástico, cartón, madera…)
   - C. Bolsa Verde: todos los residuos de comida que se pueden utilizar en abonos
   - X D. Todas las anteriores

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

ASESORIA TECNICA Y CAPACITACIÓN EN ALIMENTOS

[illegible] GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ

WhatsApp 311 452 92 53 • AÑO 2025

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA Y PERMANENTE

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 2674 DEL 2013 CAP. 3 ART. 12, 13 Y 36

CERTIFICACION No. 24700 NOMBRE Y APELLIDO: ALGIE YULIETH BARRERO M

INTRODUCCIÓN Para un establecimiento donde por su actividad laboral se tiene contacto con los alimentos durante su transporte, recepción, preparación, servicio y almacenamiento, es fundamental que los manipuladores de alimentos directos o indirectos tengan una formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manipulación de alimentos (BPM), para que estén capacitados para llevar a cabo las tareas que se les asigne o desempeñen en sus puestos de trabajo, con el fin que puedan adoptar medidas preventivas para evitar contaminación o deterioro de los alimentos y de esta manera asegurar la INOCUIDAD de los alimentos.

OBJETIVO Desarrollar cambios de actitud en el manipulador de alimentos y concientizarlos de la importancia que reviste su buen desempeño como manipulador de los productos en el transporte, recepción, procesos, productos terminados, almacenados en el servicio y domicilios, que estén bajo su responsabilidad.

METODOLOGIA Las capacitaciones se realizan en la Calle 62 Sur No. 87B – 22 Barrio Bosa Nova el trapezon de lunes a sábado en horario de la mañana una sesión de 5 horas y en horario de la tarde otra sesión de 5 horas para un **TOTAL DE 10 HORAS** según cronograma, para así dar cumplimiento a la resolución 2674/13. Estas se desarrollan en un área específica dentro del establecimiento cumpliendo normas de bioseguridad.

El método de enseñanza a los manipuladores se desarrolla en tres momentos: 1. **Al comenzar la exposición**: para determinar los conocimientos previos del participante, se realiza una EVALUACION INICIAL 2. **Durante la exposición**: presentando los temas 3. **Al concluirla exposición**: Para recapitular y comprobar la comprensión de los temas. Se realiza EVALUACION FINAL

AYUDAS DIDACTICAS Se utilizan videos relacionados con el tema, diapositivas claras en colores, material impreso donde se encuentra breve pero rigurosamente los temas tratados.

RESPONSABLE DE LA CAPACITACIÓN La capacitación está a cargo de la INGENIERA DE ALIMENTOS GLORIA IRMA DEL VALLE VASQUEZ. MAT. PROF. N° 25254-33619CN Según LEY 64/78 CEL. 311 452 92 53, quien puede demostrar su idoneidad técnica, científica y su formación y experiencia en las áreas de higiene de los alimentos, BPM y sistemas de aseguramiento de la inocuidad. Según lo estipula resolución 2674/13. Capitulo 3 art. 12

CONTROL DE ASISTENCIA Cada sesión está firmada por el participante y al final de la capacitación se expide una certificación tipo carnet para que sea más fácil su manejo.

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES A continuación, se encuentra los temas tratados en cada sesión, con su respectiva asistencia

PRIMERA SESION:

FECHA: DIA: ___ MES: ___ AÑO: _____

INTENSIDAD: 5 HORAS

EVALUACION INICIAL: Retroalimentación de los conocimientos previos del manejo higiénico de alimentos de los participantes

MARCO LEGAL Resolución 2674 del 2013, objetivos y Contenido general

LAS BPM Concepto y ventajas en su implementación, exigencias

LOS ALIMENTOS Definición, clasificación, contaminación y peligros

LOS MICROORGANISMOS Definición, Clasificación, que necesitan los MO para vivir, las ETAS, los métodos de conservación

SEGUNDA SESION:

FECHA: DIA: ___ MES. ___ AÑO. ___

INTENSIDAD: 5 HORAS TOTAL: 10 HORAS

EL MANIPULADOR DE ALIMENTOS: ¿Quién es? Requisitos, hábitos higiénicos, Programa de capacitación continua y permanente

PLAN DE SANEAMIENTO BASICO Programas (Limpieza y desinfección, Control de plagas, Manejo de Residuos y abastecimiento de agua)

REQUISITOS DE FABRICACION Recepción de materia prima, Empaques, rotulado, manejo de temperaturas

ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCION Y TRANSPORTE.

EVALUACION FINAL Retroalimentación de la capacitación, respuesta a inquietudes

FIRMA DE ASISTENCIA: Angie Manrique
NUMERO DE CEDULA: 1070622694

FIRMA DE ASISTENCIA: Angie Manrique
NUMERO DE CEDULA: 1070622694

Powered by CamScanner

Scanned with CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE YULIETH BARRERO MANRIQUE, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.070.622.694**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Mayo del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Scanned with CamScanner

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) ANGIE YULIETH BARRERO MANRIQUE identificado(a) con CC. 1070622694 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2022/09/01**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE-ESE UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SANTA CLARA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 07 días del mes de 05 del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra

Director Operaciones Comerciales

EPS FAMISANAR S.A.S.

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) ANGIE YULIETH BARRERO MANRIQUE identificado(a) con Cédula de Ciudadanía 1070622694, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 370131245

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

A quien puede interesar

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

(Por ser documento electrónico va sin la firma)
VIVIANA MARCELA MORALES PARDO
LINEA CONFIABLE CHAT

Medellin, 27 de Mayo de 2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner